



## **COMUNICADO DEL INSTITUTO ARGENTINO DE LA ENERGÍA** **"GENERAL MOSCONI"**

### **Alerta sobre la eliminación de subsidios en los servicios públicos de electricidad y gas natural<sup>1</sup>**

***El Instituto Argentino de la Energía "General Mosconi" manifiesta su profunda preocupación por los mecanismos anunciados, y que están en vías de implementación, para eliminar los subsidios a los servicios públicos de electricidad y gas natural, los cuales son poco adecuados para los fines que se persiguen y susceptibles de producir graves perjuicios, por impactos directos e indirectos, a la ciudadanía en general y a la competitividad de las empresas, particularmente de las pequeñas y medianas.***

En primer lugar destacamos nuestro acuerdo con la necesidad de encarar definitivamente la eliminación de los subsidios dispuestos por el Gobierno a estos servicios esenciales, que se vienen aplicando a toda la población desde la sanción de la Ley N° 25.561, de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario, de enero de 2002; asignándolos sólo a quienes todavía padecen condiciones de pobreza o pobreza extrema. Es claro, y hay suficiente consenso político, que con el transcurso del tiempo estos subsidios han dejado de ser en gran parte socialmente justificados y se han transformado en insostenibles para la hacienda pública a causa de su ritmo de crecimiento anual.

Sin embargo, mucho tememos que los mecanismos que se están empleando para concretar este objetivo vuelvan a arrojar resultados negativos, como los que se obtuvieron con la aplicación del Decreto 2067/2008, y la Resolución de la Secretaría de Energía 1169/2008, que obligaron, ante la protesta social, a suspender parcialmente la aplicación de estas disposiciones hasta el presente, sin resolver el problema.

Este temor se funda en que los mecanismos que se están empleando: la Resolución de la Secretaría de Energía 1301/2011 y la Resolución ENARGAS 1982/2011, son similares a los mencionados en el párrafo anterior, y amplían mucho más aún su impacto negativo sobre los consumidores. En el año 2008 se buscaba un grupo objetivo por escalón de consumo, juzgando que los mayores consumos energéticos eran sinónimo de alto poder adquisitivo de la sociedad. **Este enfoque resultó erróneo y la causa en definitiva del fracaso de método, que obligó a su suspensión.**

Los mecanismos de eliminación de subsidios que se están implementando actualmente **tendrán un impacto mucho mayor sobre los consumidores**: esta vez se recurre al mecanismo de segmentar a los consumidores por localización geográfica de residencia. **Creemos que este nuevo enfoque también es erróneo, ya que en una misma zona de una misma ciudad conviven ciudadanos de alto nivel adquisitivo, con otros de bajo y medio nivel de ingresos.**

Por otra parte, nuestro Instituto sostiene que el saneamiento de la economía del sector energético (que implica la eliminación de subsidios innecesarios la recuperación de precios y tarifas, y el incremento de la inversión pública y privada) es prioritario, **pero al mismo tiempo es una operación de gran escala que tendrá impacto macroeconómico; y por lo tanto debe ser una operación gradual y bien articulada**, que tenga en cuenta los impactos inflacionarios que su aplicación producirá con los consiguientes perjuicios para la competitividad de las empresas, particularmente de las PYMES, y para el bienestar de la sociedad en su conjunto.

Si esta situación no es debidamente tomada en cuenta, **generará innumerables reclamos** cuando en el primer trimestre del año próximo comiencen a llegar las facturas a los hogares afectados, los que sin comprender acabadamente el motivo del sacrificio que se les pide, sentirán el impacto como una agresión a su calidad de vida.

**No es suficiente la medida gubernamental de confiar exclusivamente en el mecanismo de renuncia voluntaria a la percepción de subsidios**; porque la renuncia no es ni será masiva, ni en todo caso el renunciante sabe a qué renuncia, cuál es el sacrificio que ello le demandará, ni cuáles son las consecuencias económicas que de ello se derivarán.

Adicionalmente, la crisis estructural del sector energético continuará siguiendo un largo camino antes de ser superada. **La necesidad de importar energía en cantidades crecientes y a precios crecientes continuará produciendo situaciones deficitarias, que serán menos toleradas por nuestra sociedad.** Ello requiere un sinceramiento de parte del Gobierno, lo que al inicio de este nuevo mandato requiere una explicación detallada y transparente del estado de situación real y perspectivas de sector energético argentino, del cual debe formar parte la explicitación del sacrificio que deberá afrontar la población y la industria argentina.

Creemos que existen mecanismos que pueden asegurar una operación más clara y transparente, y que pueden conducir al éxito de estas medidas que creemos necesarias. A continuación enumeramos cuáles serían a nuestro criterio, sin que esta enunciación sea limitativa, aquellas medidas que racionalmente pueden llevar a resultados equivalentes en los términos de las políticas públicas que persigue su administración:

- 1) **Normalización de los Entes Reguladores de la Electricidad (ENRE) y del Gas (ENARGAS).** Los mecanismos de selección de las autoridades de estos Entes previstos en las respectivas leyes marco son muy similares a los que en su momento se utilizaron para designar una nueva Corte Suprema de la Nación. **Su normalización le daría a estos Entes una imagen de autoridad técnica, que permitirá que la sociedad entienda y confíe en las medidas adoptadas.**
- 2) **Sanción de la Ley de Tarifa Social y creación de un Grupo de Trabajo conjunto del Sistema Social con el Sistema Energético,** para llevar adelante las medidas de focalización de los subsidios e identificación de los sectores sociales que deben ser alcanzados por los mismos.
- 3) El Grupo de Trabajo, anteriormente citado, debería también asumir la tarea de establecer, liderados por los Entes Reguladores de cada servicio público, los niveles y estructuras tarifarias adecuadas para equilibrar los requerimientos de la balanza comercial con los umbrales de incremento tolerables por los consumidores y por las empresas, manteniendo una técnica de construcción tarifaria perfectamente comprensible para los consumidores, que minimice el riesgo de discrecionalidades e injusticias sociales.
- 4) **Realización de Audiencias Públicas en todas las jurisdicciones del país,** explicando las medidas que se llevarán adelante, y recogiendo las necesidades y requerimientos propios de cada región, provincia y municipio.

Finalmente, nos parece apropiado reproducir la siguiente frase publicada en el Editorial de diciembre de *Le Monde Diplomatique* por José Natanson: *“Quizás el resultado más significativo de la crisis del 2001 sea el haber consolidado una sociedad en estado de alerta permanente, dispuesta a manifestarse ruidosamente, a veces incluso con violencia, ante lo que considera un ataque o una injusticia...”*. **Creemos que esta advertencia viene al caso en una operación tan delicada** como la de la eliminación de subsidios, donde se busca retirar del bolsillo de los ciudadanos varios miles de millones de pesos, que le fueron entregados con anterioridad sin que fueran alertados fehacientemente de ello.

El Instituto Argentino de la Energía “General Mosconi” acerca estas sugerencias a quienes tienen la responsabilidad de conducir las políticas nacionales, planteando un alerta ante las medidas adoptadas, que a nuestro criterio pueden desembocar en situaciones de conflictividad creciente, y, por lo tanto que deben ser tomadas como una contribución a la solución de los graves problemas del sector energético.

**Comisión Directiva  
Instituto Argentino de la Energía “General Mosconi”**

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2011

---

<sup>1</sup> Comunicado aprobado por la Comisión Directiva del Instituto Argentino de la Energía “General Mosconi” en su reunión del día miércoles 14 de diciembre de 2011.